GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

GRISEL ROSA VILLALONGO **QUERELLANTE** VS. LUMA ENERGY LLC., LUMA ENERGY SERVCO LLC., **QUERELLADAS**	**CASO NÚM.:** NEPR-QR-2026-0474 **ASUNTO:** Solicitud de prórroga

ORDEN

El 2 de octubre de 2026, la Sra. Grisel Rosa Villalongo ("Promovente") presentó ante el Negociado de Energía de Puerto Rico ("Negociado") la Querella que inició los procedimientos adjudicativos en el caso de epígrafe.

Así las cosas, LUMA Energy LLC., y LUMA Energy Servco LLC., (en lo sucesivo "LUMA" o "Partes Promovidas"), presentó el 14 de octubre de 2026 una moción expresando que la parte Promovente solo incluyó en su notificación, a través de correo postal, la citación expedida por el Negociado el pasado 2 de octubre de 2026, pero que no incluyó en la aludida correspondencia la Querella con las alegaciones que inician los procedimientos en este caso administrativo.

El 16 de octubre de 2026, este foro administrativo emitió una orden para requerir, entre otras cosas, que la parte Promovente le notifique a LUMA en o antes de cinco (5) días, mediante correo electrónico, la Querella que inició los procedimientos en el caso de epígrafe.

El 22 de octubre de 2026, LUMA presentó una moción en cumplimiento de orden y arguyó que todavía no ha recibido la notificación de la Querella, según ordenamos el pasado 16 de octubre.

Así la cosas, se emite una **Orden** Para Mostrar Causa a la Sra. Grisel Rosa Villalongo para que, en un término **final de tres (3) días**, comparezca y exprese de porque no debe ser desestimada su causa de acción.

Notifíquese y publíquese.

Lcdo. Joel A. Pizá Batiz
Oficial Examinador

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso, el Lcdo. Joel A. Pizá Batiz, el 26 de octubre de 2026. Certifico además que hoy, 26 de octubre de 2026, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-QR-2026-0474 y he enviado copia de la misma a: ana.martinezflores@lumapr.com; grisel.rosa.v@gmail.com; frankjimenez11225@gmail.com.

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 26 de octubre de 2026.

Sonia Seda Gaztambide
Secretaria